

Periodico Oficial

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Arturo Hernández Tovar

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

TERCERA SECCION

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CXXXVI

Morelia, Mich., Jueves 30 de Junio del 2005

NUM. 49

Responsable de la Publicación: Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Lázaro Cárdenas Batel

Secretario de Gobierno

Enrique Bautista Villegas

Director del Periódico Oficial

Arturo Hernández Tovar

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 300 ejemplares

Esta sección consta de 12 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 10.00 del día \$ 15.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial www.congresomich.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE QUERÉNDARO, MICH.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL 2005 - 2007 QUERÉNDARO, MICH.

ACTA DE CABILDO NO. 12

En la población de Queréndaro, Mich., Mpio. del mismo nombre del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 18 horas del día 20 de junio del año 2005.

Se reunieron en las oficinas de la Presidencia Municipal, lugar designado como recinto oficial para celebrar los acuerdos de Cabildo los CC. Salvador Camacho Serrato, Presdiente Municipal, y el C. Alejandro Argüello Manríquez, Síndico Municipal; así como los CC. Regidores de este H. Ayuntamiento: C. Wilfrido Arias Cardozo, C. José Ma. Barrera, C. J. Salustio Calderón Padilla, C. Ma. Elena Meza González, C. Sabás Correa Muñoz, C. Salvador Jurado Rivera, C. José González Gutiérrez; también el Profr. Miguel García Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento. Se procedió a conocer el orden del día y para su caso su aprobación.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal.
- 5.- ...
- 6.- ...
- 7.- ...

CUARTO

Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal.

.....

Se aprueba por unanimidad que se ejecutará en la administración 2005-2007.

.....

Firmando la presente todos los que en ella participaron:

El Presidente, C. Salvador Camacho; el Síndico, C. Alejandro Argüello. (Firmados).

LOS REGIDORES: Wilfrido Arias Cardozo; José Ma. Barrera; Sabás Correa Muñoz; J. Salustio Calderón Padilla; Elena Meza González; José González Gutiérrez; (Salvador Correa Muñoz); Salvador Jurado Rivera. (Firmados).

El Secretario del H. Ayuntamiento, Miguel García Hernández. (Firmado).

El que suscribe, C. PROFR. MIGUEL GARCIA HERNANDEZ, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Queréndaro, Michoacán, respectivamente, por este conducto HACE CONSTAR, Y

CERTIFICA:

Que las presentes copias fotostáticas son copias fieles tomadas de sus originales y corresponden a el Acta de Cabildo número 12 (doce) de fecha 20 de Junio del año 2005 (dos mil cinco), y misma que se encuentra asentada en el libro de actas y acuerdos de Cabildo del Ayuntamiento de Queréndaro, período actual 2005-2007 de las fojas Núm. 92 y 93.

Se extiende la presente certificación en la población de Queréndaro, Michoacán, a los 21 veintiún días del mes de Junio del año 2005 dos mil cinco, para los fines y trámites legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. PROFR. MIGUEL GARCÍA HERNÁNDEZ (Firmado)

INTRODUCCIÓN

La planeación municipal es determinante en el desarrollo de los municipios y es un esfuerzo consciente y responsable de las autoridades y los ciudadanos, por tal motivo resulta necesario realizar una investigación que nos proporcione el estado actual que guarda nuestro Municipio; tal investigación se ve reflejada en el diagnóstico municipal, el cual tiene como objeto principal conocer cuales son los problemas que predominan en el municipio de Queréndaro, con el propósito de diseñar líneas estratégicas que permitan solucionar la problemática que se vive en el mismo; así como evitar que el sector rural quede desprotegido y en total rezago.

La importancia de la participación de todos los sectores de

la población es trascendental para la integración de proyectos que generen nuevas alternativas y dinamicen las actividades económicas del Municipio, ya que son estos los que conocen la verdadera realidad que viven, pues a ellos directamente les perjudica o beneficia la manera en que se desarrolla el Municipio.

Para estar en condiciones de elaborar este trabajo, se recurrió a diversas fuentes de información que nos proporcionaron el gobierno Federal, Estatal, Municipal y organismos como INEGI y CONAPO; así como con la participación en autodiagnósticos de los habitantes del Municipio de Queréndaro, con la finalidad de que fuera un trabajo conjunto y real de la situación que impera en el municipio.

En la realización del Plan de Desarrollo Municipal se van abarcar aspectos que se consideran fundamentales dentro del Municipio de Queréndaro como son: lo económico, social, ambiental y el fortalecimiento administrativo, identificando cuales son los problemas, sus causas y los procesos que dan lugar a ellos; buscando siempre obtener las fortalezas y oportunidades con las que cuenta la gente para salir adelante. El principal objetivo de elaborar el diagnóstico de Queréndaro, es que ayude en la planeación de las líneas estratégicas que se van a poner en práctica para tratar de solucionar los problemas que sufren los habitantes de Queréndaro; de igual forma, les sirva para la elaboración de los mejores y más viables propuestas y proyectos productivos que sirvan para el mejoramiento de la situación que vive el Municipio, cuidando y administrando los recursos naturales y el entorno ecológico donde vivimos.

Todo esto correspondido por una administración eficiente con una gran propuesta de trabajo y equidad en el uso de los recursos públicos, donde todos unidos por el municipio de Queréndaro concibamos parte de un desarrollo que busque la tranquilidad y paz social, a través del mejoramiento del ingreso y la calidad de vida de sus habitantes.

JUSTIFICACIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal es el esfuerzo conciente sistemático y responsable de las autoridades y de los ciudadanos, para conseguir el desarrollo de modelos más participativos y eficientes, partiendo de un ejercicio prospectivo, alentado en el orden y la coherencia de nuestras tareas de gobierno.

Esta planeación nos ha permitiendo organizar los requerimientos y demandas de la sociedad, en torno a los objetivos y prioridades del desarrollo municipal y fijar el compromiso de hacer más eficientes las aplicaciones del gasto público.

Ahora bien, Queréndaro cuenta con recursos naturales que pueden ser aprovechados en beneficio de sus habitantes, pero la ignorancia y el desconocimiento que predomina en el Municipio no les permite alcanzar un Desarrollo Rural, pues los productores no participan activamente en la toma de decisiones ni se les avisa de los programas de Apoyo que crean los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, cabe señalar que la gente no sabe identificar de manera clara los problemas reales que se presentan y muchas veces los confunden con los efectos de los mismos.

Por lo anteriormente expuesto se considera de gran utilidad contar con el Plan de Desarrollo Municipal que cumpla los objetivos primordiales de desarrollo del Municipio.

MONOGRAFÍA DEL MUNICIPIO DE QUERÉNDARO

Queréndaro palabra de origen Chichimeca que significa lugar de peñascos, es de suponer que el nombre del pueblo se derivó de un cerro cercano en donde se encuentra una enorme piedra de la que se cree fue templo o adoratorio, por los signos casi indescifrables insertos en la misma.

Su fundación data del señorío tarasco y es posible que la hayan hecho los Matlalzingas, aunque parece que en algún tiempo no hubo población establecida en dicho lugar.

En la época colonial, los terrenos donde se ubica Queréndaro, se asignaron a los Jesuitas, para que ellos obtuvieran lo necesario para el sustento de la orden religiosa; con la visita de un cura español (se desconoce el nombre), notó que en el rancho de Queréndaro se asignaron a los jesuitas, para que ellos obtuvieran lo necesario para el sustento de la orden religiosa; con la visita de un cura español (se desconoce el nombre), notó que en el rancho de Queréndaro existían grandes extensiones de tierra de muchas calidades y al realizar una visita a la Catedral de la Cd. de México apuntó en unos esquetos en la pared de la misma, en los cuales recalcaba la solicitud de un administrador para el rancho de Queréndaro después de esto se le acercó una persona de nombre Carlos Ahenbe de origen español, proponiéndole que se trabaja en dos partes, una para el ganado y otra para la agricultura. (sic).

Con el paso del tiempo este dueño junto con los jesuitas construyeron edificios que más tarde firmarían la gran hacienda con los linderos de Mil Cumbres, saliendo de la sierra alta al norte la cual lindaba con santa clara del tule, esta a su vez con Bartolilla y media Laguna de Cuitzeo subiendo por los naranjos hasta pasar por Mil Cumbres.

En la época colonial, Queréndaro sirvió de descanso a las diligencias que hacían camino de Morelia a México.

El 10 de diciembre de 1831, aparece en la Ley Territorial como tenencia de Zinapécuaro, y para 1921 el 9 de agosto el Gral. Fco. J. Mújica mediante el decreto No 41, lo erige a municipio teniendo cuatro jefaturas y quince encargaturas de orden.



Prospectiva del Municipio de Queréndaro al 2030

Queréndaro puede ser fuente de inspiración para grandes transformaciones en su entorno que permitan generar bienestar en su población; asimismo, sus habitantes aspiran tener un municipio con un crecimiento económico, vigoroso y sustentable, que genere empleos de calidad y que frene la migración; arraigue la confianza de los inversionistas y desarrolle una cultura empresarial de vanguardia, emprendedora, promotora de negocios y de la innovación tecnológica; con cadenas de valor en sus productos agropecuarios, manufacturas y servicios, que aproveche al máximo su potencial turístico, consolide sinergias intermunicipales e induzca un alto grado de interacción comercial; todo ello sin que implique sacrificar sus ecosistemas o atentar contra el patrimonio cultural e identidad del municipio.

Traducir este deseo a la realidad puede ser factible si se dimensionan las verdaderas posibilidades que tiene el municipio de Queréndaro, en sus diferentes ámbitos para los próximos 30 años y de ahí, precisar una agenda de desarrollo a mediano y largo plazo, incorpore los proyectos, compromisos y voluntades de los actores e instituciones que pueden hacer realidad esta aspiración.

Los resultados de este trabajo son una herramienta de gran valor para orientar las acciones presentes y erradicar la improvisación en los diferentes aspectos de la vida colectiva de los habitantes del municipio. Son una herramienta de gran valores para "orientar" las acciones presentes y erradicar la "improvisación" en los diferentes aspectos de la vida colectiva de los ciudadanos.

Gobernar el municipio de Queréndaro, implica planificar, proyectar y llevar a cabo acciones que respondan a demandas actuales y anticipen a desafíos futuros. Para hacerlo, Queréndaro necesita reposicionarse frente a sí mismo, el estado, el país y el mundo, con un proyecto de desarrollo de largo plazo que modifique sustancialmente las tendencias de las décadas anteriores.

Se construyó un consenso sobre la visión, agenda y metas para el desarrollo de largo plazo en el Municipio de Queréndaro, a partir de la identificación de tendencias y construcción de escenarios al año 2030.

El escenario tendencial para Queréndaro al año 2030 no sería favorable.

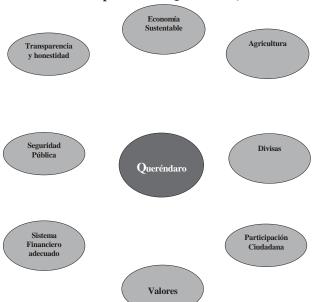
"Hacia el 2030, Queréndaro no logra consolidar un desarrollo Productivo y competitivo que permita a sus habitantes lograr una mejor calidad de vida; la concentración del ingreso polariza las oportunidades, detonando mayor inconformidad y tensión social; aumentando con esto la emigración; el medio ambiente asume los costos de la contaminación, acelerando un círculo vicioso que ubica a la entidad en una trampa que le impide salir adelante"

El escenario apuesta para el Municipio de Queréndaro Michoacán al año 2030.

"Para el año 2030, Queréndaro aspira a ser un municipio participativo y seguro en sus bienes y habitantes, con desarrollo sustentable, próspero e integral, con un sistema financiero seguro, sin rezagos educativos, con alto sentido de identidad y pertenencia; generando con ello trabajo e ingresos suficientes para satisfacer de manera digna las necesidades a todos sus habitantes"

Este escenario es deseable y probable de alcanzarse.

Escenario Apuesta 2030 Queréndaro, Mich.



AGENDA DE DESARROLLO AL 2030

A continuación se presentan una serie de proyectos que se tendrían que desarrollar en los próximos 25 años, para lograr así el municipio deseado. Estos proyectos sirven para la definición de acciones puntuales y la identificación de los actores que requieren asumir los liderazgos necesarios para hacerlo realidad.

AGENDA

- Un ejido más educado, más tecnificado, más unido.
- En forma organizada establecer la rotación de cultivos.
- Con líderes ejidatarios honestos.
- · Fortaleciendo derechos legales de los ejidatarios; así como la legislación en materia agraria.
- Evitando el cambio de uso de suelo.
- Potencializar la comercialización de los productos, para que el mismo ejidatario comercialice sus productos; evitando el acaparamiento de intermediarios.
- · Creando rutas de comercio.
- · Creando bodegas de almacenamiento de los productos.
- Capacitación para los productores competitivos.
- Proteger la producción mediante patentes de productos de calidad.
- Concientizar a los productores del uso racional del suelo y el agua.
- Generar una política municipal de conservación del medio ambiente.
- · Contar con plantas tratadoras de aguas residuales.
- Contar con plantas tratadoras de la basura.
- · Mantener y generar estudios hidrológicos.
- · Impulsar permanentemente brigadas con responsabilidad de combate al lirio.
- · Impulso al cultivo de la piscicultura.

- Establecer en la presa nuevos sistemas de producción por medios de jaulas y alimentación.
- Establecer organizaciones para el cuidado y embalse de la presa.
- Realizar un estudio sobre la concesión de la presa para uso específico de la presa.
- Regular la actividad turística en torno de la presa.

AGENDA DE DESARROLLO AL 2030

AGENDA

- · Fomentar la cultura y valores familiares.
- Atención a la denuncia rápida y eficiente de padres de familia.
- Establecer valores culturales, éticos y morales mediante campañas.
- Realizar cambios legislativos para el fomento de valores familiares.
- Educando a los hijos con valores que realmente trasciendan entre generaciones.
- Programas de capacitación y preparación para la policía.
- Fomentar la honestidad y honradez en nuestros policías y funcionarios.
- Regular los sindicatos y resolver los problemas magisteriales.
- Bajar los programas de gobierno a las personas que realmente lo necesiten.
- · Contar con plantas tratadoras de la basura.
- · Estudio sobre relleno sanitario, mediante la utilización de barrancas.
- Promover que en casa se puedan separar los desechos.
- Recolección de los desechos separados.
- Promover centros de acopio para desechos para reciclar.

- Aprovechamiento de los recursos del bosquegestionar financiamientos que lleguen a sus destinatarios.
- Capacitación y concientizar a la gente para que tengan la cultura de trabajo.
- · Fomentar la creación de empresas locales.
- Identificar que giro de empresa pude implantarse en el municipio sin que afecte a las demás.
- Erradicar el caciquismo.
- Alentar las inversiones.
- Promover inversiones.
- · Promocionar nuestros productos a nivel.
- Mejorar la comunicación hacia las minas del municipio.
- Explotarlas a su capacidad.
- Promover la inversión entre el gobierno y particulares para la explotación de los minerales.
- Capacitación para la adecuada explotación de los minerales.
- Impulsar la investigación para la exploración de los minerales.

MISIÓN

Promover el desarrollo integral de la sociedad, proporcionando servicios públicos de calidad con eficacia y honestidad, donde la participación activa de la población sea la base del desarrollo socioeconómico para las futuras generaciones, equilibrado con el cuidado del medio ambiente.

VISIÓN

Queréndaro aspira a ser un municipio democrático, participativo y que brinde estabilidad económica, social, que sea promotor de la cultura y los valores de las comunidades; cuente con instituciones públicas eficientes, honestas y den seguimiento a las actividades de desarrollo; además mantenga ecosistemas limpios y un patrimonio natural valorado y protegido por la sociedad; y genere un desarrollo sustentable dentro de las actividades agropecuarias y forestales.

POLÍTICAS GENERALES

1.- Desarrollo Económico y Mejoramiento del Ingreso

Objetivos:

Económico

Impulsar el desarrollo económico del municipio mejorando la calidad de vida de la población a través de la generación de empleos, y activando la participación de la ciudadanía para dirigir el rumbo de las propuestas y proyectos productivos para el desarrollo.

Social:

Traducir las actividades productivas en un incremento de la calidad de vida de nuestros habitantes, privilegiar la organización participativa y capacitación de los actores sociales.

Medio Ambiente:

- Propiciar una cultura de producción respetuosa del medio ambiente.
- Generar un desarrollo rural sustentable como propuesta que dinamice las actividades económicas agropecuarias, logrando autosuficiencia alimentaría y competencia con éxito en los mercados.

Estrategias

- a) Impulsar los proyectos productivos que generen empleos.
- b) Fomentar en los jóvenes una actitud emprendedora en actividades productivas.
- c) Gestionar capacitación para trabajos manuales a las instituciones correspondientes.
- d) Apoyar y promover la participación ciudadana.
- e) Promover ante las Dependencias Federales y Estatales esquemas de Financiamiento para la población.
- f) Promover las condiciones de infraestructura y equipamiento necesarias para el desarrollo económico.
- g) Promover las condiciones de infraestructura de servicios públicos como pavimentación, drenajes,

agua potable y alcantarillado, electrificaciones; así como la rehabilitación de caminos rurales y zonas de producción agropecuario que conectan a las comunidades con la cabecera municipal y las vías de comunicación más importantes.

- h) Promover la capacitación y apoyo para la creación de Micro y pequeñas empresas.
- Promover organización en la producción y compras en volumen.
- j) Organizar y promover la feria del "Chile" como instrumento para vincular la producción agropecuaria del municipio dentro de los mercados nacionales e internacionales.
- k) Promocionar a nivel local, estatal e interestatal a degustar y conocer los platillos típicos de nuestra cocina.
- Gestionar capacitación y adiestramiento a los servidores que atienden el turismo en los diferentes eventos municipales, a través de la Secretaría de Turismo del Estado.
- m) Difundir el potencial turístico intermunicipal colaborando estrechamente con los programas estatales de turismo.

2.-Desarrollo rural sustentable que impulse las actividades económicas agropecuarias

Objetivos

Impulsar la agricultura intensiva del Valle de Queréndaro sabedores que la agricultura es la base de la economía.

Políticas

Generar un desarrollo rural sustentable como propuesta que dinamice las actividades económicas agropecuarias, logrando autosuficiencia alimentaría y competencia con éxito en los mercados.

- a) Efectuar detección de necesidades.
- Promover la capacitación y organización de los productores para mejorar la productividad de los productores.
- c) Apoyos de semillas mejoradas y fertilizante por la

administración, así como la gestoría de programas estatales para la población o grupos de bajos recursos que les ayude a mejorar sus actividades económicas.

- d) Se harán gestiones en programas de asistencia técnica en parcelas demostrativas que fomenten nuevas posibilidades de técnicas y cultivos.
- e) Promover gestiones de equipamiento en las comunidades del sur del municipio, de plantas solares, molinos y desgranadoras.
- f) Generar la participación de SEDAGRO, Ayuntamiento y beneficiarios, en el revestimiento de los caminos Saca Cosechas del Municipio.
- g) Implementar sistemas de uso y aprovechamiento del agua y suelo en forma sustentable.
- h) Apoyar a los productores en el proceso de comercialización.
- i) Fortalecer el Consejo de Desarrollo Rural Sustentable del Municipio.
- j) Promover nuevos sistemas de producción como alternativas y dar un viraje al cultivo tradicional que mejore las condiciones de ganancia a los productores.
- k) Promover el estudio de las microregiones del municipio de Queréndaro, para aprovechar los climas y suelos con los que se cuentan.

3.- Desarrollo Social y Combate a la Pobreza

Objetivos

- Organizar acciones que promuevan la educación y la salud.
- Promover la inversión tanto interna como externa para la generación de fuentes de empleo.
- Preservar el orden social, previniendo el delito en todas sus formas.
- Apoyar las acciones necesarias para mejorar el bienestar social y la calidad de los servicios de salud, educación, cultura y vivienda, destacando los grupos más vulnerables, involucrando la participación de las dependencias, ciudadanía y de los propios migrantes.

Políticas

- · Incluir a la población en espacios de opinión.
- Planear, promover y ejecutar acciones en beneficio de la sociedad.
- Priorizar la asignación de recursos a los grupos sociales más desprotegidos.

- a) Promover la mezcla y concurrencia de recursos.
- Mejorar los servicios de salud y la atención médica a través de gestiones, para los ciudadanos generando una nueva unidad médica, donde reciba servicios médicos la población más desprotegida.
- c) Fortalecer los programas estatales y municipales de las personas de la tercera edad.
- d) Generar condiciones de acercamiento del gobierno hacia el pueblo.
- e) Promocionar orientación alimentaria, aprovechando los recursos disponibles de la comunidad.
- f) Disminuir a través de canasta básicas la desnutrición grave de los menores.
- g) Generar mecanismos de denuncia de violencia intrafamiliar.
- h) Promover la importancia de que cada niño cuente con su esquema básico de vacunación completo.
- i) Promover la educación higiénica, sensibilizar a la población en la planificación familiar.
- j) Promover jornadas médicas asistenciales que den respuesta a las necesidades de salud de la población.
- Fortalecer al DIF Municipal, para ampliar la cobertura psicológica, que ayude al fortalecimiento de la calidad de vida de la población.
- Fortalecer la gestión social con organismos sociales y fundaciones, donde las comunidades con algún grado de marginación sean beneficiadas con (sic).
- m) Fomentar la creatividad en los niños y adolescentes, apoyados por los padres de familia.

- n) Ampliar el número de canastas básica de los adultos mayores.
- Promover la participación de los adultos mayores, así como su salud y la convivencia y el respeto de sus familiares.
- p) Apoyar a las escuelas que deseen participar dentro del programa escuelas de calidad.
- q) Generar la participación de la comunidad y ayuntamiento para el mejoramiento de las escuelas.
- r) Proporcionar recursos para mejorar las escuelas en su mantenimiento y construcción de nuevas aulas.
- s) Recuperar el proyecto de las viviendas y establecer créditos al alcance de las familias en condiciones económicas desfavorables para adquirir una casa.
- t) Gestionar programas de educación y capacitación especializada en proyectos de desarrollo que hagan crecer la participación social y que busquen la generación de empleos.
- Realizar prácticas demostrativas para promover la participación comunitaria y aprendizaje significativo.
- v) Promover ante las dependencias gubernamentales cursos de desarrollo humano.
- w) Vincular la población migrante en los proyectos y actividades sociales así como en los programas de apoyo del Gobierno del Estado.
- Atender a los jóvenes a través de acciones de información y formación para prevenir problemas como: embarazo, farmacodependencia, conductas antisociales y deserción escolar.
- y) Promover y constituir el Consejo Municipal del Deporte, órgano con representación de la sociedad civil organizada en las diferentes categorías.
- z) Impulsar los proyectos deportivos emanados de la liga, instituciones educativas que tiendan al crecimiento del deporte en nuestro municipio.

4.- Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos

Objetivos:

· Mejorará los servicios públicos, agua potable,

- manejo de basura, alcantarillado, alumbrado público, etc.
- Desarrollar la cultura del agua proponiendo la conservación integral del medio ambiente, crear conciencia ecológica en todas las actividades productivas de la población, así, una ampliación de la infraestructura y reserva de agua potable para las futuras generaciones.
- · Planificación en el desarrollo urbano industrial y agrícola, cuidando el equilibrio ecológico.
- · Tener una seguridad pública eficiente y humanizada.

Políticas

- Informar e involucrar a la población para que exista reciprocidad en los servicios y proyectos del municipio.
- · Gestionar alianzas para que se nos permita captar más recursos y lograr los objetivos.

- a) Promover el cuidado y uso del agua.
- Generar la participación de la población en los proyectos de obras públicas, para lograr un mayor alcance en las mismas.
- c) Proporcionar la capacitación para procesar madera y sus derivados.
- Equipar a las brigadas contra incendios con herramienta.
- e) Infraccionar a quien tire basura en lugares no permitidos y promover la denuncia de éstos así como la tala clandestina de madera.
- f) Contar con botes de basura suficientes en cada comunidad.
- g) Acondicionar un terreno adecuado para el manejo de la basura.
- Fomentar la asignación de patrullas contra incendios forestales.
- i) Fomentar campañas de reforestación.
- j) Promover cursos de capacitación para el manejo de todo material químico.

- k) Generar un proyecto de reserva de agua potable donde participe CNA, Municipio y la población, que mantenga reservas de agua potable, pensando en el futuro.
- l) Rehabilitar y sustituir las redes de agua potable.
- m) Instalación de filtros de agua potable.
- n) Ampliación para la red de drenaje.
- o) Generar campañas en el cuidado de actividades que contaminen el aire, desde, la quema de los desechos agrícolas hasta la reubicación de hornos de tabiques.
- contar con estudio técnico, que contenga localización y características de descargas actuales de drenaje, del municipio y su entorno.
- q) Prevenir la contaminación de ríos, cuencas, vasos y demás depósitos y corrientes de agua, incluyendo las del subsuelo.
- r) Identificar el nivel de aprovechamiento actual del agua para uso municipal, agrícola e industrial, dándole un mejor uso.
- s) Eficientar los sistemas de recolección de basura y de aseo público.
- t) Instalar depósitos de basura en las calles del municipio.
- Gestionar recursos para hacer el libramiento de Queréndaro el Real Otzumatlán, que mejore la vialidad en circulación del tránsito de las comunidades.
- Fomentar la cultura ecológica y la limpieza, desde los hogares, las escuelas y todos los sectores de la sociedad.
- w) Generar campañas y aprovechar el vivero instalado en el municipio para campañas de reforestación.
- x) Llevar acabo una planeación urbana para áreas estratégicas.
- y) Proteger los elementos básicos que conforman la fisonomía de las fincas de valor patrimonial dentro del centro histórico del municipio.
- z) Mejorar la imagen del centro de las comunidades.
- aa) Establecer nomenclatura oficial de las vías públicas,

- jardines y plazas y la numeración de las localidades del municipio.
- bb) Vigilar el cumplimiento y aplicación de las deposiciones (sic) jurídicas en materia de construcción y asentamientos humanos.
- cc) Regular la tenencia de la tierra en asentamientos irregulares, promoviendo la escrituración de dichos terrenos.
- dd) Estudiar un espacio para la instalación de un relleno sanitario.
- ee) Promover la participación de la sociedad, en materia ecológica.
- ff) Impulsar, fomentar y fomentar (sic) la recepción de desechos sólidos en el relleno sanitario que provengan del servicio doméstico.
- gg) Mejorar y ampliar la pavimentación de las calles del municipio y sus comunidades para mejorar los servicios de tránsito de la ciudadanía.

5.- Cultura

Objetivos

 Lograr fomentar la cultura en el municipio a través de la organización activa de la sociedad y los diferentes niveles del gobierno, así como la creación de un espacio donde se fomente la misma.

Políticas

- Ser parte de la generación de la cultura para todos.
- Generar compromisos con las diferentes instituciones para apoyar el desarrollo cultural y la consolidación de proyectos orientados a este fin.

- A) Generar actividades culturales donde se involucre la participación de la población para fomentar nuestras costumbres.
- B) La gestión de una casa de la cultura en el municipio para generar actividades recreativas de la juventud y en general para toda la población.
- C) Establecer relación y comunicación con instituciones de estudios promotoras de las tradiciones.

- D) Integrar un grupo afín a las costumbres y tradiciones del municipio.
- E) Establecer el rescate de la infraestructura arquitectónica del municipio, tradiciones, fiestas populares y monumentos.
- F) Impulsar programas de capacitación para que la gente se enseñe a trabajar y producir artesanías en madera, carrizo y otros recursos de la región.
- G) Implementar actividades como talleres de manualidades, círculos de lectura, clases de danza, organización de equipos deportivos.
- H) Promover eventos culturales en todas las comunidades del municipio.

6.- Desarrollo y Modernización de la Administración Pública

Objetivo

- Capacitar a funcionarios y servidores públicos para eficientar y modernización de la administración municipal creando las condiciones de infraestructura y equipamiento para la presentación de un servicio eficiente y de calidad.
- . Crear una nueva cultura de gobierno que refleje una armonía interna para que sea trasmitida a la sociedad, y de este modo exista un alto grado de participación social en la toma de decisiones.

Objetivo

- Crear un órgano de comunicación municipal que garantice una transparencia en el manejo de los recursos públicos.
- · Formular los reglamentos para garantizar el bando de buen gobierno.
- Fortalecer la hacienda municipal implementando medidas justas para la recaudación de impuestos para lograr un municipio más fuerte económicamente.

Políticas

- · Desarrollar una administración de puertas abiertas.
- · Generar en el personal una actitud de trabajo colaborativo y de servicio.

- Establecer una comunicación permanente entre la integración del ayuntamiento.
- · Administrar de manera eficiente, eficaz y transparente.
- Aplicar la norma en lo interno y externo.
- · Llevar un control responsable del gasto.
- · Manejar responsablemente la hacienda municipal.
- · Cuidar que los recursos lleguen a los beneficiarios.
- · Usar y cuidar el patrimonio municipal con responsabilidad.
- Promover una información clara y transparente a la sociedad.
- Generar la participación social en la forma de decisiones.
- · Capacitar a los servidores públicos y funcionarios.
- · Promover un gobierno para todos.

- Promover la participación de los funcionarios en todos los talleres y eventos que contribuyan a desarrollar habilidades dentro de su área.
- II. Optimizar los recursos humanos y técnicos para dar mayor agilidad a los trámites.
- III. Lograr eficiencia y honestidad de las autoridades dentro de sus funciones y (sic).
- IV. Ser una administración honesta que resuelva los problemas del pueblo.
- V. Generar la planeación dentro de las actividades de la administración pública.
- VI. Generar alternativas de recaudación y actualización del padrón de contribuyentes.
- VII. Ofrecer mejores servicios de seguridad pública con la capacitación actualizada del cuerpo de seguridad.
- VIII. Realizar rondas nocturnas para mantener mayor seguridad en el pueblo.

- IX. Implantar un sistema de modernización administrativa.
- Actualizar el sistema de información municipal para el incremento de recaudación.
- XI. Implementar y realizar operativos de seguridad permanentes.
- XII. Establecer comunicación con los grupos de auxilio, y apoyo para los diferentes eventos sociales y deportivos.
- XIII. Establecer vigilancia en las áreas de esparcimiento comunes como son jardines, el mercado y áreas comerciales.
- XIV. Prevenir y atender las denuncias de robos en domicilios o vehículos.
- XV. Aprovechar los cursos de capacitación que se imparten e el Instituto Estatal de Policía y otras instituciones.
- XVI. Difundir por medios de comunicación el procedimiento a seguir en seguridad pública.
- XVII. Ser enérgicos en concurrencias de delitos de corrupción a nivel de personal y funcionarios.
- XVIII. Buscar los mecanismos adecuados para facilitar la relación de los contribuyentes y de la autoridad.
- XIX. Modernizar permanentemente los sistemas operativos en la búsqueda de los tiempos de tramitología.
- XX. Mejorar el padrón de contribuyentes, en la búsqueda de un conocimiento preciso de la realidad hacendaria en cuanto a los ciudadanos.
- XXI. Ofrecer programas que faciliten el acercamiento de los ciudadanos a realizar el pago de sus contribuciones.
- XXII. Vigilar la aplicación correcta del presupuesto evitando tanto las desviaciones como la transferencia de cuentas.
- XXIII. Atender las denuncias presentadas por la ciudadanía, derivados de la mala atención o el deficiente manejo de los recursos por parte de los funcionarios.
- XXIV. Ser eficaces en las finanzas públicas manteniendo

criterios entre el ingreso y el egreso.

XXV. Mejorar los recursos de comunicación y tecnológicos en los que se desenvuelve la administración municipal.

7.- Participación en el Desarrollo Regional

Objetivos

 Buscar los acuerdos necesarios para resolver la problemática común intermunicipal del desarrollo económico y cultural sustentable, involucrando a la ciudadanía y a los 3 niveles de gobierno para optimizar los recursos.

Políticas

Establecer una comunidad permanente y oportuna con las actividades vecinas, para promover el desarrollo y prevenir problemas que afecten el ámbito intermunicipal, buscando con ello el beneficio social.

Estrategias

- I. Establecer ordenamientos ecológicos territoriales que rescaten los espacios naturales.
- II. Establecer talleres regionales para socializar los Planes de Desarrollo Municipal, visualizado proyectos intermunicipales de impulso regional.
- III. Comunicación permanente de las áreas operativas homólogas para encontrar coordinación entre acciones similares que beneficien la región.
- IV. Generar convenios para el trato de aguas residuales municipales para rescatar la contaminación agrícola y de los lugares donde se desemboca.
- V. Impulsar los programas ambientales principalmente los rellenos sanitarios.
- VI. Participar en proyectos intermunicipales impulsando las principales vías terrestres de comunicación que generen comercio y turismo al interior de los mismos.
- VII. Proporcionar el apoyo en la medida de la capacidad para la seguridad pública intermunicipal.
- VIII. Participar dinámicamente en el Subcomité de Planeación Regional (Suplader).

8.- Planeación Municipal Democrática y Participativa

Objetivos

- Elaborar un Plan de desarrollo Municipal en el que participen todos los sectores de la sociedad.
- Dar seguimiento a todas las actividades propuestas, realizando una evaluación pública trimestral de los resultados obtenidos.

Políticas

- Entablar permanentemente comunicación con los ciudadanos para recuperar la confianza en la autoridad.
- Elaborar todos los planes de desarrollo y proyectos productivos mediante una planeación participativa.

Estrategias

- A. Integrar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), como pieza clave en el desarrollo del municipio.
- B. Fomentar la participación de los Comités de Desarrollo Comunitario (CODECOS), que sean los encargados de proponer, gestionar y poner en marcha proyectos donde se beneficie el bienestar y desarrollo de la población.
- C. Implementar espacios de participación y consulta

ciudadana (consejos consultivos), en el rumbo de las decisiones del desarrollo.

El que suscribe, C. PROFR. MIGUEL GARCÍA HERNÁNDEZ, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Queréndaro, Michoacán, respectivamente, por este conducto HACE CONSTAR, Y

CERTIFICA:

Que el presente cuaderno, el cual corresponde al PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2005-2007, en un compendio de 31 hojas selladas cada una al margen, mismo que fue aprobado en reunión de Cabildo extraordinaria, celebrado el día 20 de junio del presente año, en el acta de Cabildo número 12 (doce) y se encuentra asentada en el libro de actas y acuerdos de Cabildo del Ayuntamiento de Queréndaro.

Se extiende la presente certificación en la población de Queréndaro, Michoacán, a los 23 veintitres días del mes de junio del año 2005 dos mil cinco, para los fines y trámites legales a que haya lugar.

A TENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. PROFR. MIGUEL GARCÍA HERNÁNDEZ (Firmado)